

INFORME DEL ADMINISTRADOR

Guayaquil, 30 de marzo del 2012.

A la Junta General de Accionistas de NEXPIRION S.A.

Con el fin de dar cumplimiento a los estatutos y al tenor de lo dispuesto en el Art. 289 de la Ley de Compañías vigente, me permito poner a su consideración el informe de mi gestión administrativa por el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011, preparado según Resolución de la Superintendencia de Compañías # 92-1-4-3-0013, publicada en el R.O. # 44 del 13 de octubre de 1992.

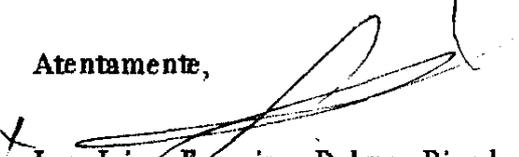
La compañía durante el ejercicio 2011 continuó con la producción y comercialización de queso y realizando una serie de inversiones en la habilitación de la hacienda Crucita situada en el cantón La Mana de la provincia del Cotopaxi, para poder iniciar la fase de producción y comercialización de carne, y también para el incremento de la producción de leche.

Los costos ocasionados para incrementar la producción de leche y para el inicio de la producción de carne han dado como resultado que, en este ejercicio económico 2011 se produzca una pérdida, la cual esperamos absorberla con las utilidades de los próximos ejercicios.

Además, la administración dio fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas, así como a lo preescrito por los estatutos que norman la vida jurídica de la sociedad, según la Ley de Compañías.

Señores accionistas, de creerlo conveniente, apreciaré se sirvan aprobar los Estados Financieros adjuntos, el presente informe así como también el informe del comisario que anexo.

Atentamente,


Ing. Jaime Francisco Dalmau Rivadeneira
GERENTE GENERAL



